

ENTE ADMINISTRADOR PUERTO VILLA CONSTITUCIÓN

CONCURSO DE PRECIOS PARA ESCENARIO Y SONIDO EN FIESTA PROVINCIAL DEL PATÍ EN PUERTO DE VILLA CONSTITUCIÓN

PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ARTÍCULO 1º – OBJETO

El Ente Administrador Puerto Villa Constitución (en adelante, “EAPVC”) llama a Concurso de Precios para la contratación del servicio integral de **escenario** y **sonido** para la **Fiesta Nacional del Patí**, que se realizará en el Puerto de Cabotaje de Villa Constitución los días **21 y 22 de noviembre de 2026**, conforme las Especificaciones Técnicas del Anexo I.

El servicio comprende, en cada renglón, la provisión de los equipos y estructuras, el traslado de ida y vuelta, la carga y descarga, el montaje, la operación durante los dos días del evento, el desmontaje y el retiro de todos los elementos.

ARTÍCULO 2º – RENGLONES

La contratación se divide en dos renglones:

- **Renglón 1 – Escenario:** estructura de escenario, alas para sistema de sonido, back wall y accesorios.
- **Renglón 2 – Sonido:** sistema de sonido principal, monitoreo, consolas, microfonía, tendido eléctrico desde el grupo electrógeno y personal técnico.

Los oferentes podrán cotizar uno o ambos renglones. El EAPVC podrá adjudicar ambos renglones a un mismo oferente o cada renglón a oferentes distintos, según resulte más conveniente.

ARTÍCULO 3º – ARTISTAS – RIDER TÉCNICO

El evento contará con la presentación de artistas locales y, como cierre, artistas de renombre nacional. Las especificaciones del Anexo I son **mínimas**: el adjudicatario deberá además cumplir el rider técnico de los artistas principales, que el EAPVC pondrá a disposición de los interesados que lo soliciten. La oferta se entenderá formulada contemplando dicho cumplimiento, sin costo adicional.

ARTÍCULO 4º – PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas se presentarán **por correo electrónico** a la dirección **presupuestos@eapvc.com.ar**, hasta el día 10/11/26 a las 12 hs.

El correo deberá indicar en el asunto: **“Oferta – Concurso de Precios– Escenario y Sonido Fiesta Provincial del Patí – ”**.

- La documentación se adjuntará en formato **PDF**, preferentemente en un único archivo. Si por su tamaño debiera enviarse en más de un correo, cada uno se identificará en el asunto como “1 de 2”, “2 de 2”, etc., y todos deberán recibirse dentro del plazo. No se admitirán enlaces a archivos alojados en servicios externos.
- La documentación deberá estar firmada por el oferente o su representante, con firma ológrafa escaneada o con firma digital.

- Se tomará como fecha y hora de presentación la registrada por el servidor de correo del EAPVC. Las ofertas recibidas fuera de término no serán consideradas. El oferente asume el riesgo de demoras o fallas en el envío, por lo que se recomienda no hacerlo a último momento.
- El EAPVC enviará un acuse de recibo, que solo acredita la recepción y no implica la aceptación de la oferta ni de su contenido.
- Las ofertas recibidas no serán abiertas hasta el acto de apertura previsto en el artículo 12º.

Condiciones esenciales: presentación de ofertas exclusivamente por correo electrónico; garantía de mantenimiento de oferta por transferencia bancaria; cotización en moneda nacional, con IVA incluido; indicación obligatoria de marca y modelo de todos los equipos; flete, carga, descarga, montaje, operación y desmontaje a cargo del adjudicatario. El grupo electrógeno queda a cargo del EAPVC

ARTÍCULO 5º – CONTENIDO DE LA OFERTA

El correo de presentación deberá adjuntar:

1. El presente pliego firmado en todas sus hojas.
2. Planilla de cotización (Anexo II) completa y firmada.
3. Declaración jurada (Anexo III) completa y firmada.
4. Comprobante de la transferencia bancaria de la garantía de mantenimiento de oferta (artículo 11º).
5. Constancia de inscripción en ARCA y en API Santa Fe (Ingresos Brutos o Convenio Multilateral), indicando situación frente al IVA.
6. Copia de DNI (personas humanas) o del contrato social/estatuto, con la designación de autoridades o poder del firmante (personas jurídicas).
7. Listado detallado de equipos ofrecidos, con **marca y modelo**, y rider técnico del sistema de sonido.
8. Plano o croquis del escenario ofrecido con sus medidas.
9. Antecedentes: al menos dos (2) eventos musicales en vivo de magnitud similar realizados en los últimos tres años, con indicación de lugar, fecha y contacto.
10. Nómina del personal técnico, con nombre, apellido y antecedentes de los operadores de sonido.

La falta de los documentos 2 y 4 será causal de rechazo automático de la oferta. La falta de los restantes podrá ser subsanada dentro del plazo de dos (2) días hábiles desde la intimación del EAPVC; vencido el plazo sin cumplir, la oferta será desestimada. **No se admitirán ofertas que omitan indicar marca y modelo de los equipos.**

ARTÍCULO 6º – COTIZACIÓN

- La cotización se efectuará en **pesos (moneda nacional)**, con **IVA incluido**. No se considerarán ofertas en moneda extranjera.
- Se cotizará un **precio global por renglón** por los dos (2) días del evento, que incluirá todos los costos necesarios para la prestación: equipos, estructuras, flete, carga y descarga, montaje, operación, desmontaje, personal, viáticos, hospedaje, seguros, impuestos y cualquier otro gasto.
- No se reconocerán adicionales ni mayores costos por ningún concepto no previsto expresamente en este pliego.

ARTÍCULO 7º – MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los oferentes deberán mantener sus ofertas por el término de treinta (30) días corridos contados desde la fecha de apertura.

ARTÍCULO 8º – GARANTÍAS

a) Garantía de mantenimiento de oferta. Equivale al cinco por ciento (5%) del monto total ofertado y se constituirá **exclusivamente por transferencia bancaria** a la siguiente cuenta del EAPVC, antes del vencimiento del plazo de presentación de ofertas:

Titular	Ente Administrador Puerto Villa Constitución
CUIT	30-68547260-7
Banco	Credicoop
Tipo y N° de cuenta	Cuenta Corriente
CBU	1910237355023700440664
Alias	Hielo.bufalo.tronco

El comprobante de la transferencia deberá adjuntarse a la oferta. La garantía se devolverá, sin intereses ni actualización, por transferencia a la cuenta que el oferente indique en la declaración jurada (Anexo III): a los oferentes no adjudicados, dentro de los cinco (5) días hábiles de resuelta la adjudicación; al adjudicatario, una vez suscripto el contrato y constituida la garantía de cumplimiento. El oferente perderá la garantía a favor del EAPVC si retira su oferta antes del vencimiento del plazo de mantenimiento o si, resultando adjudicatario, no suscribe el contrato.

b) Garantía de cumplimiento de contrato. Equivale al diez por ciento (10%) del monto adjudicado y se constituirá al suscribir el contrato, a opción del adjudicatario, mediante: (i) transferencia bancaria a la cuenta indicada; (ii) pagaré a la vista, sin protesto, a la orden del EAPVC; o (iii) póliza de seguro de caución emitida a favor del EAPVC. Se devolverá una vez prestado el servicio de conformidad y retirados todos los elementos del predio.

ARTÍCULO 9º – EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO

Las ofertas serán evaluadas por el EAPVC considerando el precio, el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la calidad y marca de los equipos ofrecidos y los antecedentes del oferente. La adjudicación recaerá sobre la **oferta más conveniente**, que no será necesariamente la de menor precio.

El EAPVC podrá solicitar aclaraciones a los oferentes, siempre que no alteren la oferta, y se reserva el derecho de dejar sin efecto el concurso, declararlo desierto o rechazar todas las ofertas, en cualquier estado del trámite y sin que ello genere derecho a reclamo o indemnización alguna a favor de los oferentes.

La adjudicación se notificará por correo electrónico al domicilio electrónico constituido en la declaración jurada.

Notificada la adjudicación, el adjudicatario será convocado a **suscribir el contrato** en la sede del EAPVC dentro de los dos (2) días hábiles siguientes. En ese acto deberá presentar en original la documentación que le requiera el EAPVC y constituir la garantía de cumplimiento. Si no suscribe el contrato en el plazo indicado, el EAPVC podrá dejar sin efecto la adjudicación, retener la garantía de mantenimiento de oferta y adjudicar a la oferta que siga en orden de conveniencia.

ARTÍCULO 10º – CRONOGRAMA DE MONTAJE Y DESMONTAJE

El adjudicatario deberá cumplir el siguiente cronograma, salvo modificación acordada por escrito con el EAPVC:

Hito	Plazo
Inicio de montaje del escenario	Desde el jueves 19/11/26 aproximado.
Escenario terminado, con informe técnico de montaje	Hasta el viernes 20/11/2026 a las 18 hs
Sistema de sonido instalado y operativo	Hasta el viernes 20/11/2026 a las 18 hs
Pruebas de sonido	Días 21 y 22/11/2026, según cronograma artístico que entregue el EAPVC
Desmontaje y retiro total	Desde la finalización del evento hasta el martes 24/11/2026 a las 18 hs

ARTÍCULO 11º – OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

- Prestar el servicio con equipos en perfecto estado de funcionamiento, de las marcas y modelos ofrecidos. Cualquier reemplazo deberá ser por equipos de igual o superior calidad y previamente aprobado por el EAPVC.
- Contar con equipos de respaldo (backup) suficientes para resolver fallas durante el evento sin interrumpir las presentaciones.
- Garantizar la seguridad y estabilidad de todas las estructuras, incluyendo anclajes o lastres adecuados para resistir viento, y cumplir las normas de higiene y seguridad vigentes.
- Designar un **responsable técnico** con presencia permanente durante el montaje, el evento y el desmontaje, que será el interlocutor ante el EAPVC.
- Proveer a todo su personal de los elementos de protección personal correspondientes, incluyendo arnés y equipos certificados para trabajos en altura.
- Cumplir las indicaciones del EAPVC y de la producción del evento, y coordinar con los técnicos de los artistas.
- Hacerse cargo de la custodia de sus equipos y materiales durante todo el período de montaje, evento y desmontaje, salvo que se acuerde otra cosa por escrito con el EAPVC.
- Dejar el predio en las mismas condiciones en que lo recibió, libre de residuos y materiales.

ARTÍCULO 12º – PERSONAL Y SEGUROS

El personal afectado al servicio dependerá exclusivamente del adjudicatario, quien asume todas las obligaciones laborales, previsionales y de seguridad social, sin que exista relación alguna con el EAPVC.

Antes del inicio del montaje, el adjudicatario deberá presentar:

- Póliza de **ART** con nómina del personal, o **seguro de accidentes personales** para quienes no estén en relación de dependencia, en ambos casos con **cláusula de no repetición** a favor del EAPVC.
- Póliza de **responsabilidad civil** por daños a terceros y a bienes, con el EAPVC como coasegurado por un monto mínimo de \$ 100.000.000- (pesos cien millones)

Sin la presentación de estas pólizas no se autorizará el ingreso al predio.

ARTÍCULO 13º – RESPONSABILIDAD E INDEMNIDAD

El adjudicatario será el único responsable por los daños que, con motivo de la prestación, se ocasionen a personas o bienes del EAPVC o de terceros, y se obliga a mantener indemne al EAPVC frente a cualquier reclamo derivado de la ejecución del contrato.

ARTÍCULO 14° – SUSPENSIÓN POR CLIMA O FUERZA MAYOR

Ante condiciones climáticas adversas o riesgo para la seguridad, el responsable técnico del adjudicatario y el EAPVC podrán disponer la interrupción del espectáculo y, en su caso, el desalojo del escenario.

Si el evento se suspende o reprograma por razones climáticas o de fuerza mayor, el adjudicatario prestará el servicio en la nueva fecha que fije el EAPVC dentro de los sesenta (60) días siguientes, sin costo adicional. Solo se reconocerán los gastos adicionales de traslado y montaje debidamente acreditados, previo acuerdo por escrito.

ARTÍCULO 15° – FORMA DE PAGO

El EAPVC podrá otorgar un anticipo de hasta el treinta por ciento (30%) del monto adjudicado, contra entrega de una garantía por igual monto en alguna de las formas del artículo 11°. El saldo se abonará dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la finalización del servicio, previa conformidad del EAPVC y presentación de la factura correspondiente.

ARTÍCULO 16° – PENALIDADES

Sin perjuicio de otras acciones, el incumplimiento del adjudicatario dará lugar a las siguientes penalidades, que se descontarán de los pagos pendientes o de la garantía:

- **Demora** en los plazos del cronograma del artículo 14°: multa del dos por ciento (2%) del monto adjudicado del renglón por cada hora de atraso.
- **Faltante o reemplazo no autorizado** de equipos por otros de inferior calidad: descuento del valor proporcional del equipo más una multa del cinco por ciento (5%) del monto del renglón.
- **Interrupción** del servicio durante el evento por causas imputables al adjudicatario: multa de hasta el veinte por ciento (20%) del monto del renglón.
- **Incumplimiento** que impida la realización total o parcial del evento: rescisión del contrato, pérdida de la garantía de cumplimiento y responsabilidad por los daños y perjuicios ocasionados.

ARTÍCULO 17° – DOMICILIO Y JURISDICCIÓN

Los oferentes deberán constituir domicilio legal en la ciudad de Villa Constitución y denunciar un domicilio electrónico, donde serán válidas todas las notificaciones. Para cualquier controversia, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Villa Constitución, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción.

ANEXO I – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones de este anexo son **requisitos mínimos**. Todos los equipos deberán ser de **primeras marcas**, indicándose marca y modelo en la oferta. El adjudicatario deberá, además, cumplir el rider técnico de los artistas principales (artículo 3º).

REGLÓN 1 – ESCENARIO

Estructura: modular, tipo Layher o similar de calidad equivalente, en perfecto estado, con capacidad de carga adecuada para equipos, artistas y colgado de sonido, iluminación y pantallas.

Elemento	Requisito mínimo
Piso libre – boca	De 10 a 12 metros como mínimo
Piso libre – profundidad	De 5 a 7 metros como mínimo
Altura del piso	Entre 1,20 y 1,50 metros
Alas / stacks de sonido	Dos (2) torres laterales de 6 a 8 metros de altura, con vigas reticuladas y aparejos para el volado del line array
Back wall	Espalda estructural para pantalla, con ménsulas para colgado de pantallas, puentes de luces y otros
Cerramiento	Caja negra recubierta con mesh y lonas negras en fondo y laterales; faldón negro perimetral en el frente
Accesos	Dos (2) escaleras con baranda y una (1) rampa de carga
Seguridad	Vallas de seguridad: 80 metros

El presupuesto del escenario debe incluir:

- Traslado del material y personal de ida y vuelta.
- Montaje
- Informe técnico de montaje
- Viáticos
- Hospedaje
- Seguro de todo el personal con cláusula de no repetición.

Documentación: el adjudicatario deberá entregar, antes del evento, un **informe técnico de montaje** firmado por profesional matriculado que certifique la estabilidad y seguridad de la estructura.

REGLÓN 2 – SONIDO

Sistema dimensionado para cubrir el predio del Puerto de Cabotaje con una convocatoria estimada de **más de 5.000 personas** por jornada.

PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO (REGLÓN 2)

- Un (1) operador de FOH.
- Un (1) operador de monitoreo.
- Un (1) técnico de sistema (PA).
- Dos (2) asistentes técnicos para armado y cambio de sets.
- Los técnicos adicionales que el adjudicatario considere necesarios para el correcto funcionamiento del servicio.
- Servicio de musicalización general previo, durante intervalos y posterior a las presentaciones acorde a temática

REQUISITOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS

- Especificar marca y modelo de todos los equipos ofrecidos.
- Adjuntar Ryder técnico del sistema.
- Adjuntar información, nombres y apellidos y antecedentes comprobables de operadores de sonido.
- Acreditar experiencia en espectáculos musicales en vivo.

SONIDO

- 1 Sistema principal PA: 16 cajas line Array Parlante 10" Y driver de 2" (Primeras Marcas) Configuración estéreo.
- Mínimo 8 cajas por lado (16 cajas totales) necesario para cubrir el Predio **EAPVC** con una convocatoria de más de 5000 personas.
- Sistema volado en laterales del escenario.
- Arreglo de Subgraves acorde a dimensiones del predio y dispuesto en laterales elevados en altura con aparejos y fajas de seguridad certificadas.
- 6 Cajas Line Array parlante 10" y driver 2" (Front Fill) para cobertura frontal. (Primeras Marcas)
- 6 Monitores de piso (Front) Potencia mínima requerida: 128 dB SPL.
- 2 Monitores + 2 Subwoofers simples (Side Fill) Potencia mínima requerida: 128 dB SPL.
- 1 Consola digital de 32 canales para Monitoreo
- 1 Consola digital de 32 canales para FOH
- 1 Snake digital de 32 canales
- 2 Micrófonos Inalámbricos de mano (locución) Primeras Marcas
- Set de microfonía, Pies, Cables y caja directas para instrumentos y Voces. (Primeras Marcas)

PLANTA DE ILUMINACIÓN

- Estructura: 1 barra frontal, 1 barra media y 1 barra trasera, todas en Truss de 30x30 de 9m de largo, con aparejos y fajas de Seguridad.
- 30 Par LED de alta potencia RGBWA
- 10 Par LED compacto tipo Uplight
- 6 Mini Bruts LED 4 lámparas
- 20 Estrobos LED de alta potencia
- 12 Cabezales Beam

- 6 Cabezales Beam R7 / 5R
- 2 Máquinas de humo
- 2 Máquinas lanza papel/confeti por CO2
- 1 Consola de iluminación DMX

PANTALLA LED

- 20 m² de Pantalla LED outdoor P3.9 o superior, de alto brillo

Configuración:

- 1 Pantalla de 6x2m y 1 Pantalla de 4x2m
- 2 Sistemas de rigging / elevación
- 1 Estructura trasera de escenario en Truss 30x30 de 6m para soporte de pantalla
- 1 Estructura independiente con 2 elevadores y puente de 6m para segunda pantalla

TRANSMISIÓN EN VIVO

- 2 Cámaras robóticas PTZ con auto-tracking / IA
- 2 Cámaras fijas tipo acción
- 4 Trípodes profesionales
- 2 Monitores de previsualización 7".
- PC / Notebook de altas prestaciones para streaming
- 1 Mixer / switcher de video para cámaras
- Cableado general UTP Cat6 y SDI según necesidad

TENSIÓN / ENERGÍA

- 1 Tendido de cableado trifásico normalizado completo
- 1 Usina trifásica + tablero normalizado + certificación de puesta a tierra (PAT) vigente
- 30 tapa cables de 1m

ANEXO II – PLANILLA DE COTIZACIÓN

Oferente: CUIT:

Renglón	Descripción	Precio total IVA incluido (\$)
1	Escenario, según Anexo I, por los días 21 y 22/11/2026, incluyendo traslado, montaje, desmontaje, personal, viáticos, hospedaje y seguros.	
2	Sonido, según Anexo I, por los días 21 y 22/11/2026, incluyendo traslado, montaje, operación, desmontaje, personal, viáticos, hospedaje y seguros.	
TOTAL OFERTADO		

Son pesos (en letras):
.....

Situación frente al IVA: Plazo de mantenimiento de oferta: 30 días corridos.

.....
Firma

.....
Aclaración y DNI

ANEXO III – DECLARACIÓN JURADA

Villa Constitución, ... de de 2026.

Señores Ente Administrador Puerto Villa Constitución:

Quien suscribe, ..., DNI/CUIT
....., en carácter de de
....., en relación con el Concurso de Precios N°
[]/2026, declara bajo juramento:

- a) Conocer y aceptar íntegramente el Pliego Único de Bases y Condiciones, sus anexos y las aclaraciones emitidas.
- b) Haber tomado conocimiento del predio y de las condiciones en que se prestará el servicio.
- c) No encontrarse inhabilitado para contratar con el Estado nacional, provincial o municipal, ni incurso en ninguna causal de incompatibilidad.
- d) Que la información y documentación presentadas son veraces.
- e) Constituir domicilio legal en de la ciudad de Villa Constitución, y domicilio electrónico en, donde serán válidas todas las notificaciones.
- f) Aceptar la presentación de la oferta por correo electrónico y que la documentación enviada en formato PDF tiene el mismo valor que su original, comprometiéndose a exhibir los originales cuando el EAPVC lo requiera.
- g) Someterse a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Villa Constitución, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción.

Teléfono de contacto:

Cuenta para la devolución de la garantía de oferta – Banco: CBU / Alias:
..... Titular:

.....
Firma

.....
Aclaración y DNI